

## SERVICIOS METEOROLÓGICOS

### → 4. Tipos de Servicio

4.1 CORPAC S.A. dispone de 31 estaciones meteorológicas aeronáuticas (EMAs) operando 10 en H24 y 21 en HJ, las cuales suministran informes aeronáuticos y sinópticos tales como: METAR, SPECI, MET REPORT, SPECIAL y SYNOP. Asimismo, se cuenta con 4 Oficinas Meteorológicas de Aeródromo (OMAs) en los aeropuertos de Lima, Iquitos, Cuzco y Arequipa; en las cuales se suministran: pronósticos de aeródromo (TAF), pronóstico de aterrizaje (TREND), pronóstico de tiempo en ruta, pronóstico de despegue, avisos de cizalladura y de aeródromo, exposiciones verbales de las condiciones meteorológicas, carpetas de vuelo con la información de las condiciones y pronóstico meteorológicos de los aeródromos y de tiempo en ruta, tanto a nivel de superficie como en altura.

Las carpetas de vuelo contienen las condiciones y pronósticos meteorológicos TAF de los aeródromos de salida, alternos en ruta y de destino así como también de los pronósticos las condiciones significantes en ruta a niveles medios y altos, también cartas de vientos y temperatura en altitud pronosticadas para los niveles de vuelo de 300, 340 y 390 u otros niveles de vuelos a solicitud disponibles en el WAFS. Además se incluye avisos SIGMET de fenómenos de tiempo en ruta o de ceniza volcánica que afecten a la FIR LIMA como también se incluye información de ceniza volcánica proveniente de los VAACs regionales que puedan afectar a la seguridad de las operaciones aéreas en ruta.

La Oficina Meteorológica del aeropuerto Internacional Jorge Chávez, es la encargada de preparar los pronósticos de área para la FIR LIMA cada 6 horas, los mismos que son suministrados a los representantes de las compañías de Aviación y transmitido a otras oficinas meteorológicas dentro y fuera de la Región, de conformidad a programas de intercambio de información elaborada con fines de planeamiento operativo.

→ 4.2 En el Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", funciona también la Oficina de Vigilancia Meteorológica (OVM) con responsabilidad de mantener vigilancia de las condiciones meteorológicas que afecten las operaciones de vuelo y emitir información SIGMET para todos los aeródromos que están bajo la administración de CORPAC S.A.

### 5. Notificaciones requeridas de los explotadores

5.1 Se requiere normalmente que los explotadores notifiquen sus necesidades respecto a exposiciones verbales, documentación de vuelo e información meteorológica. La notificación deberá recibirse como mínimo 6 horas antes de la hora prevista de salida. Es responsabilidad del representante local del explotador o del piloto al mando de una aeronave informar a CORPAC S.A. sobre los vuelos para los cuales necesita que se les suministre servicios meteorológicos.

Al respecto, corresponde destacar que el suministro de servicios meteorológicos para operaciones no regulares, requiere que la notificación respectiva sea efectuada con el adelanto suficiente que permita la confección de la información requerida. Tales solicitudes de servicios meteorológicos deben ser efectuados, por lo menos, 3 horas antes de la hora estimada de salida.

En todos los casos, el requerimiento deberá contener los siguientes datos:

- a) Compañía explotadora;
- b) tipo, matrícula de la aeronave y número de vuelo;
- c) ruta a volar;
- d) aeródromo a utilizar, incluidos los aeródromos de alternativa;
- e) hora probable de partida y llegada de la aeronave en UTC.

### 5.2 Sistema de observaciones y procedimientos operacionales

5.2.1 El viento en superficie se mide con anemómetros electrónicos, instalados en áreas representativas de la zona de toma de contacto. Los indicadores de viento son de lectura directa y se hallan ubicados en las TWR y estaciones meteorológicas respectivamente.

La altura de la base de nubes se mide automáticamente con el ceilómetro láser, o con el proyector de haz de plafond. Estas observaciones son representativas del área de aterrizaje.